



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00462749- -UNC-ME#FCE

---

**18ª Ord.**

**VISTO:**

La propuesta de designación interina de docentes, con asignación a Introducción a la Administración, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Liliana Fagre, la Lic. Marcela Cassutti, y la Mgtr. Shirley Saunders, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de los cargos;

Que inicialmente se tramitó también la cobertura de otro cargo de Profesor/a Ayudante B (DS), habiendo resultado desierto, tal como se desprende del dictamen de orden 34;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora actuante y designar interinamente, de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE, a las docentes y en los cargos que se mencionan,

por el período que se consigna en cada caso, con asignación a Introducción a la Administración:

- Lic. Miriam Orazi (Legajo N° 36.512): Profesora Asistente DS (Cód. 115) por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2022-00462811- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

- Cra. Claudia Mariana Carpené (Legajo N° 45.272): Profesora Ayudante B (DS) (Cód. 121), hasta el 31/03/2023 y mientras dure la licencia de la Lic. Ana María Ortiz Figueroa, lo que ocurra primero.

**Art. 2º.-** Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la

Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

**Art. 3°.-** Otorgar licencia a la Lic. Orazi en el cargo de Profesora Ayudante A (DS), mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

**Art. 4°.-** Las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

**Art. 5°.-** Declarar desierta la cobertura del segundo cargo de Profesor/a Ayudante B DS.

**Art. 6°.-** Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

**Art. 7°.-** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**